SAN LUIS, 2 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE 15501/2026 mediante el cual la Dra. Sonia TIFNER, solicita la Renuncia Condicionada; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. TIFNER reviste un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Suplente con funciones en el Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional de la Facultad de Psicología.

Que en virtud de continuar con los trámites iniciados y como requisito solicitado por ANSES, la Dra. TIFNER, solicita la Renuncia Condicionada.

Que la Secretaría General y Administrativa toma conocimiento.

Que corresponde aceptar y protocolizar la solicitud.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la Renuncia Condicionada de la Dra. Sonia TIFNER, DNI N° 17.894.578 en un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Suplente con funciones en el Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional de la Facultad de Psicología, a partir del 30 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis e insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ y por Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 12:14:55
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 13:27:34
Razon: Autorizado por Maria Paz Mercedes Hauser



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 14:52:38
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz